Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1813.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS – PPI FASE II N° 03/2021 ***"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"*****, ID N° 401.002, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA EN CADENAS DE VALOR – PARAGUAY INCLUSIVO (PPI) FASE II - FIDA".**

Asunción, 24 de NOVIEMBRE de 2021

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 41/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, del Comité de Evaluación; la Providencia SUOC N° 252/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); el Dictamen D.C./A.L. N° 321/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 453/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1483/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 41/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación en su recomendación menciona; *"....Considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el TOTAL y del análisis realizado, se concluye que la siguiente Firma cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y propuesta para la adjudicación. Este Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR salvo otro parecer de la máxima autoridad de la institución y conforme al "Cuadro de Precios Adjudicados" a la Firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., por un monto total de Gs. 9.163.000 (Guaraníes nueve millones ciento sesenta y tres mil) IVA incluido".*

Que, por Providencia SUOC N° 252/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), en el marco del Llamado a Comparación Nacional de Precios – PPI – Fase II N° 03/2021 para la *"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRICOS"* ID N° 401.002, con Informe de Evaluación N° 41/2021 cerrado en fecha 24 de noviembre de 2021 y con los antecedentes correspondientes al proceso mencionado, para los trámites de elaboración de Dictamen Legal y Posterior Resolución Ministerial, salvo otro parecer.

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 321/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones manifiesta cuanto sigue: *"...Que conforme a lo expresado anteriormente, esta Dirección de Contrataciones no puede realizar ninguna valoración respecto a lo actuado por el Comité de Evaluación de Ofertas, acotando esto, y en mérito de las documentaciones obrantes en el expediente, se ha analizado el debido cumplimiento de las normativas expuestas más arriba; en ese contexto y considerando las disposiciones que rigen la materia y demás normas aplicables, es parecer de este Dpto. de Asesoría Legal, que corresponde proseguir conforme a la recomendación realizada por los miembros del Comité de Evaluación según Informe de Evaluación N° 41/2021, conforme al resultado de la evaluación de* ***ADJUDICAR*** *el presente llamado a la Firma* ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., por un monto total de Gs. 9.163.000 (Guaraníes nueve millones ciento sesenta y tres mil) IVA incluido****, la Firma recomendada*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1813.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS – PPI FASE II N° 03/2021 *"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"*, **ID N° 401.002, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA EN CADENAS DE VALOR – PARAGUAY INCLUSIVO (PPI) FASE II - FIDA".**

para el presente llamado y que se ajusta a las disposiciones establecidas en las Normas de Adquisiciones del Banco Mundial y de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

Cabe señalar que existe disponibilidad para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 514/2021, emitido por la Dirección de Administración Financiera de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Que, por Providencia D.C. N° 453/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, la Dirección de Contrataciones remite el legajo de los antecedentes que hacen referencia al llamado, **COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS – PPI FASE II N° 03/2021** *"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRICOS"*, **ID N° 401.002,** acompañado del Dictamen de Asesoría Legal N° 321/2021 y el Informe de Evaluación de las Ofertas N° 41/2021, convocado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería dando cumplimiento a las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos del Banco Mundial.

Que, por Nota DGAF N° 1483/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021, la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a consideración de la máxima autoridad la presentación sobre el llamado **COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS – PPI FASE II N° 03/2021** *"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRICOS"*, **ID N° 401.002** y se adhiere a la recomendación emanada por el Informe de Evaluación N° 41/2021, acompañado del Dictamen DC/AL N° 321/2021 y solicita la emisión de la Resolución Ministerial:

1°) ***Adjudique*** *el llamado ut supra mencionado a la Firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., por un monto total de Gs. 9.163.000 (Guaraníes nueve millones ciento sesenta y tres mil) IVA Incluido, conforme se detalla en el Cuadro de Precios Adjudicados*

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2- Contrataciones Excluidas, Dispone: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial...*": por ende, las contrataciones realizadas en el marco de los Proyectos financiados por el Banco Mundial – Convenio Préstamo BIRF 9064-PY, se hallan excluidos de la aplicación de la Ley de Contrataciones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • MINISTRO •

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°.1813-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS – PPI FASE II N° 03/2021 *"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"*, **ID N° 401.002, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA EN CADENAS DE VALOR – PARAGUAY INCLUSIVO (PPI) FASE II - FIDA".**

-3-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR el llamado Comparación Nacional de Precios PPI – FASE II 03/2021 ***"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRICOS" – ID N° 401.002***, a la Firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., por un monto total de Gs. 9.163.000 (Guaraníes nueve millones ciento sesenta y tres mil) IVA Incluido, conforme se detalla en el Cuadro de Precios Adjudicados, en el marco del Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Cadenas de Valor – Paraguay Inclusivo (PPI) Fase II - FIDA.

Artículo 2°- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar todos los trámites y verificación que correspondan, en observancia a las Normas de Adquisiciones del Banco Mundial.

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaría General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/las

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante